

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil trece, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Por razones propias del servicio corresponde designar personal en el Area de Servicios Generales del Distrito Judicial Norte.

Al efecto, teniendo a la vista los antecedentes de los aspirantes, resulta procedente efectuar las designaciones correspondientes.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR INTERINAMENTE al SR. JOSÉ LUIS CENOZ, D.N.I N°: 15.544.036, en la categoría inicial del escalafón de Servicios Generales: Ayudante 3º (Nivel G de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en el Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y modificatorias).

2º) DESIGNAR INTERINAMENTE a la SRA. LOYOLA LOLLI QUIPILDOR, D.N.I N°: 21.085.636, en la categoría inicial del escalafón de Servicios Generales: Ayudante 3º (Nivel G de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en el Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y modificatorias).

///

/// **3º) DIPONER** que la **SRA. MARTA NOEMÍ DÁVILA** (Leg. N° 498) cumplirá nuevamente funciones en el Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Norte.

4º) HACER SABER que estos nombramientos se encuentran sujetos al cumplimiento de los requisitos pertinentes previstos en el citado Reglamento y a las normas reglamentarias aplicables, así como la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso A de dicho Reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de los agentes designados.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firmas: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)